



RESOLUCION R-N° 1296-2017

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 02 OCT 2017

Expte. N° 17.080/17

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la COMISIÓN DE BECAS de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva la nómina de alumnos reinscriptos e ingresantes que cursan en Santa Victoria Este y que serán beneficiados con Becas de Estudios durante el período lectivo 2017.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Conceder a cada uno de los siguientes alumnos de Santa Victoria Este, reinscriptos en el presente período lectivo, una BECA PARCIAL consistente en la suma de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00) mensuales, con efecto al 1º de agosto de 2017 y hasta el 31 de diciembre de 2017:

Nº	Nombre y Apellido	D.N.I. Nº
1	Roberto Guillermo ALTAMIRANO	37.087.007
2	Carlos ORELLANO	28.339.931
3	Bryan Silvestre SALAS	40.147.631
4	María Soledad VACAFLOR	37.601.314
5	Enoc Américo VARGAS	34.229.640
6	Juana Fabiana VARGAS	30.811.612

ARTÍCULO 2º.- Conceder a cada uno de los siguientes alumnos de Santa Victoria Este, ingresantes en el presente período lectivo, una BECA PARCIAL consistente en la suma de PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800,00) mensuales, con efecto al 1º de agosto de 2017 y hasta el 31 de diciembre de 2017:

Nº	Nombre y Apellido	D.N.I. Nº
1	Analía PÉREZ	37.602.749
2	Ralmiro Rolando RIVERO	29.979.494
3	Agusto Disraeli ROSENDO	33.584.983

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la partida 15-15, correspondiente al presupuesto por el corriente ejercicio.

ARTÍCULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

Lic. Mirella Beatriz Peralta
Secretaria de Bienestar Universitario
Universidad Nacional de Salta